DOCUMENTOS SARLAFT

SOLUCIONES INTEGRALES VER SAS - NIT: 830.029.829-6
Calle 101 No. 12-42 | Tel.: +57 (1) 5 52 25 00 - Bogotá D.C. – Colombia
info@ver.com.co | www.ver.com.co

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
ESTRATÉGICO – GESTIÓN DE CALIDAD Y VOZ DEL USUARIO
FORMATO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - PERSONA JURIDICA

CÓDIGO: ET-CA-FT-022
VERSIÓN: 02
FECHA: 2017-08-22

SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT *

FECHA:	2023-03-27	CIUDAD:	BOGOTA DC	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA

Distiguido Cliente: Con el diligenciamiento de este formulario nos permitira adelantar el Proceso de Conocimiento del Cliente, de conformidad con el Numeral 5.2.2.2.2.1, de la Circular Externa No 009 de 2016, de la Superintendencia Nacional de Salud. La realizacion de este proceso es de caracter obligatorio para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, como entidad sometida al Control y Vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud, y forma parte de las Politicas de la Entidad enmarcadas dentro del Sistema de Administracion del Riesgo de Lavado de Activos y Financiacion del Terrorismo.

CLASE O TIPO DE VINCULACION LA EMPRESA (MARCA CON X)

☐ ASEGURADOR	☒ PROVEDOR	☐ CONTRATISTA	☐ PARTICULAR	☐ OTRO	CUAL:

I. DATOS DE LA PERSONA JURIDICA

RAZON SOCIAL:	SOLUCIONES INTEGRALES VER SAS E.P		NIT:	830.029.829 - 6
REPRESENTANTE LEGAL:	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRES:	
	GALLEGO	SANCHEZ	HELMUTH MAURICIO	
CEDULA DE CIUDADANÍA ☒	NUMERO:	LUGAR DE EXPEDICION	FECHA EXPEDICION AAAA/MM/DD	
CEDULA DE EXTRANJERÍA ☐	79.367.815	BOGOTA DC	12/12/1983	

FECHA NACIMIENTO AAAA/MM/DD	LUGAR NACIMIENTO:	DEPARTAMENTO:	NACIONALIDAD (1):	NACIONALIDAD (2):
1964-08-31	BOGOTA DC.	CUNDINAMARCA	COLOMBIANA	

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:	CIUDAD:	DEPARTAMENTO:	PAIS:	TELEFONO/FAX
CALLE 101 12 - 42	BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA	COLOMBIA	5522500

CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO:	PORTAL/PAGINA INTERNET:
gerente@ver.com.co	www.ver.com.co

DIRECCION SUCURSAL/AGENCIA:	CIUDAD:	DEPARTAMENTO:	PAIS:	TELEFONO/FAX

TIPO DE EMPRESA:	ACTIVIDAD ECONOMICA:				
☐ PUBLICA ☐ MIXTA ☒ PRIVADA ☐ EXTRANJERA	☐ INDUSTRIAL ☒ COMERCIAL ☐ ASEGURADOR ☒ SERVICIOS	☐ AGRICOLA ☐ FARMACEUTICA ☐ TRANSPORTES	☐ SERVICIOS DE SALUD ☐ SERVICIOS FINANCIEROS ☐ OTRA,	CUAL:	

INFORMACION TRIBUTARIA RESPONSABLE:	RENTA/CREE	(SI) ☒ (NO) ☐	IVA	(SI) ☒ (NO) ☐	I.C.A. (SI) ☒ (NO) ☐	CODIGOS C I I U ACTIVIDAD ECONOMIC 6209 4651 PRINCIPAL: ☒ SECUNDARIA: ☒
GRAN CONTRIBUYENTE	SI ☐ NO ☒	AGENTE RETENEDOR		SI ☒ NO ☐	AGENTE AUTORETENEDOR	SI ☐ NO ☒

II. DECLARACION PERSONA PUBLICAMENTE EXPUESTA (PEPS)

POR SU CARGO O ACTIVIDAD ADMINISTRA O TIENE A SU CARGO EL MANEJO DE RECURSOS PUBLICOS	SI ☐ NO ☒
POR SU CARGO O ACTIVIDAD EJERCE ALGUN GRADO O TIPO DE PODER PUBLICO	SI ☐ NO ☒
POR SU ACTIVIDAD, OCUPACION U OFICIO, GOZA DE RECONOCIMIENTO PUBLICO GENERAL	SI ☐ NO ☒
ES USTED SUJETIO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN OTRO PAIS DIFERENTE A COLOMBIA	SI ☐ NO ☒

Si contestó afirmativamente alguna de las anteriores preguntas, por favor, especifique:

III. IDENTIFICACION DE ACCIONISTAS, SOCIOS, ASOCIADOS QUE SEAN TITULARES DE MAS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL, APORTE O PARTICIPACION

NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL (DE REQUERIR UTILICE ANEXO)	% PARTICIPACION	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO IDENTIFICACION
HELMUTH MAURICIO GALLEGO SANCHEZ	90%	C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT ☐ OTRO ☐	79.367.815
SANDRA EMILSE SILVA PEREZ	10%	C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT ☐ OTRO ☐	52.097.715
		C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT ☐ OTRO ☐	
		C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT ☐ OTRO ☐	

Secretaria de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
ESTRATÉGICO – GESTIÓN DE CALIDAD Y VOZ DEL USUARIO
FORMATO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - PERSONA JURIDICA

CÓDIGO: ET-CA-FT-022
VERSIÓN: 02
FECHA: 2017-08-22

IV. INFORMACION FINANCIERA

INGRESOS OPERACIONALES MENSUALES	174.992.772	ACTIVOS TOTALES	5.114.072.780
INGRESOS NO OPERACIONALES MENSUALES	-	PASIVOS TOTALES	1.272.971.003
EGRESOS OPERACIONALES MENSUALES	158.731.928	PATRIMONIO	3.678.456.427
EGRESOS NO OPERACIONALES MENSUALES	1.491.917		
CONCEPTO INGRESOS NO OPERACIONALES:	0		
CONCEPTO EGRESOS NO OPERACIONALES:	GASTOS FINANCIEROS		

V. ACTIVIDAD DE OPERACIONES INTERNACIONALES

REALIZA TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA: **SI** [X] **NO** [ ]

IMPORTAC IONES	[X]	EXPORTACIONES	[ ]	INVERSIONES	[ ]
OPERACIONES DE REDESCUENTO	[ ]	LEASING	[ ]	TRASFERENCIAS	[X]
PRESTAMOS MODENA EXTRANJERA	[ ]	PAGOS SERVICIOS	[ ]	OTRAS	[ ]

Especifique cual:

TIPO PRODUCTO	No DEL PRODUCTO	ENTIDAD	MONTO OPERACIÓN	CIUDAD	PAIS	MONEDA
CUENTA CORRIENTE	270115637	BANCO DE OCCIDENTE	25000 MES	ST PETERSBURG	USA	USD
CUENTA CORRIENTE	270115637	BANCO DE OCCIDENTE	18000 MES	Estocolmo	SUECIA	EUR

VI. DECLARACION DEL ORIGEN DE LOS DINEROS /FONDOS

Declaro expresamente que:

1. Los recursos que posee la Empresa provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupacion, oficio, actividad o negocio):

DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE ELEMENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2. Las actividades realizadas por la Empresa se efectuan dentro del Marco Legal. Los recursos que posee NO provienen de actividades ilicitas de conformidad con el Codigo Penal Colombiano.
3. La información suminisrada en este formulario es veraz y verificable, y me obligo a actualizarla cuando asi se requiera.
4. Cláusula para apoderados: Certifico que toda la informacion suministrada y de la cual no soy titular ha sido obtenida de acuerdo con los parametros establecidos legalmente.
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato NO se destinaran a la financiacion del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.

VII. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Original Certificado de Existencia y Representacion Legal con vigencia no superior a noventa (90) días, expedido por la Camara de Comercio.
2. Fotocopia del Registro Unico Tributario RUT.
3. Fotocopia del documento de identificacion del Representante legal de la Empresa.
4. Fotocopia Declaracion de Renta del ultimo periodo gravable declarado.
5. Estados Financieros del ultimo periodo disponible, expedidos de conformidad con las normas vigentes, certificados y/o dictaminados segun sea el caso.

APODERADO
Adjunta poder debidamente firmado con reconocimiento ante Notario Publico.

VIII. AUTORIZACION DE USO DE INFORMACION

CONSIDERACIONES

1. Que los datos personales solicitados en el presente formulario de Conocimiento del Cliente son regidos atendiendo las disposiciones e instrucciones impartidas por la Superintedencia Nacional de Salud y los estandares internacionales para la Prevencion y el Control del Lavado de Activos y la Financiacion del Terrorismo.
2. Que conforme a los dispuesto en el literal b) del artículo 2 de la Ley1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos en dicha disposición, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su utilizacion no requeriría de una autorización de su titular, la cual proviene de la Ley.
3. Que los datos personales adicionales para el estudio técnico del riesgo se trataran observando las disposiciones legales vigentes.
4. Que los datos tambien seran tratados para fines comercials, razon por la cual procedo a emitir la siguiente:

AUTORIZACION

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
ESTRATÉGICO – GESTIÓN DE CALIDAD Y VOZ DEL USUARIO
FORMATO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - PERSONA JURIDICA

CÓDIGO: ET-CA-FT-022
VERSIÓN: 02
FECHA: 2017-08-22

Para efectos de la presente autorización, entiéndase por LA ESE, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, con Nit 900.959.048-4, ubicada en la Calle 9 No 39-46, teléfono 7560505 Cualquier entidad o Unidad Prestadora de Servicios de Salud, controlada directa o indirectamente por la misma Entidad antes mencionada.

Declaro expresamente:

I. Que para efectos de acceder a la contratación y/o prestacón de servicios por parte de la ESE y/o alguna de sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, debidamente habilitadas, suministramos nuestros datos para todos los fines precontractuales y contractuales que comprende las actividades de prestacion de servicios de salud.

II. Que la ESE y/o Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, me han informado, expresamente:

1. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Mis datos personales serán tratados por le ESE y/o sus Unidades Prestados de Servicios de Salud, para las siguientes finalidades: a) El trámiote de solicitud de vinculación como consumidor, cliente, deudor, contraparte contractual y/o proveedor de bienes y servicios. b) El proceso de negociación de contratos con la ESE y/o alguna de sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, incluyendo la determinacion de tarifas y analisis y seleccion de riesgos. c) La ejecución y el cumplimiento de contratos que celebre. d) El control y la prevención del riesgo. e) La liquidacion y pago de cuentas. f) Todo lo que involucre la gestion integral de los bienes y servicios contratados. g) Controlar el cumplimiento de los requisitos para accedere a los servicios de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. h) La elaboración de estudios técnicos , estadísticas, encuestas, análisis de tendencias del mercado y, en general estudios técnicos del sector salud. i) Envío de información relativa a encuestas de satisfacion de clientes y usuarios y ofertas comerciales de venta de servicios de salud y otros servicios relacionados con la salud. j) Realizacion de encuestas sobre satisfaccion en los servicios prestados por la ESE y/o sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud. k) Envio de información de Sujetos de tributación en los Estados Unidos al Internal Revenue Service (IRS) y/o a la - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - DIAN en los términos del Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA), o a las normas que lo modifiquen y a las reglamentaciones aplicables. l) Intercambio de información en virtud de tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia. m) La prevención y control de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

2. El tratamiento podrá ser realizado directamente por citada Entidad o por los encargados del tratamiento que ella considere necesarios.

3. USUARIOS DE LA INFORMACION: Que los datos suministrados podrán ser compartidos, transmitidos, entregados, transferidos o divulgados para la finanlidades mencionadas a: a) Las peronas juridicas que tienen la calidad de asociadas o vinculadas a la ESE y/o Unidades Prestadodas de Servicios de Salud. b) Los operadores necesarios para el cumplimiento de derechos y obligaciones derivados de los contratos celebrados con la ESE y/o las Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, tales como call center, investigadores, compañías de asistencia medica, abogados internos y exteernos, entre otros. c) Los clientes y contrapartes que intervengan en el proceso de celebracion, ejecución, terminacion y liquidacion de contratos de compra-venta de bienes y servicios . d) Las personas con las cuales la ESE y/o Unidades Prestadoras de Servicios de Salud adelantes gestiones de para efecto de la celebracion de contratos de seguros y/o reaseguros. e) A la UIAF, Fasecolda, ya cualquir otra persona juridica legalmente autorizada para la administracion de bases de datos para efectos de la prevension y control de fraudes, la selección de riesgos y control de requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social en Salud, asi como para la elaboracion de estudios técnicos y estadísticos.

4. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE INFORMACION A TERCEROS PAISES: Que en determinadas situaciones es necesario realizar transferencias internacionales de mis datos para cumplir con las finalidades del tratamiento.

5. DATOS SENSIBLES: Que son facultativas las respuestas a las preguntas que me han hecho o me haran sobre datos personales sensibles, de conformidad con la definición legal vigente. En consecuencia, no he sido obligado a responderlas, que lo he hecho de manera voluntaria, por lo que autorizo expresamente para que se lleve a cabo el tratamiento de datos sensibles, en especial, los relativos de la salud y los datos biométricos. En todo caso, para efectos del presente formulario de conocimiento del cliente o contraparte, se debe tener en consideración que el capitulo XI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y Circular Externa 009 de la Superintendencia Nacionalde Salud, exigen las mismas.

6.DATOS PERSONALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Que son facultativas las respuestas a las preguntas sobre datos de niñas, niños y adolescentes. En onsecuencia, no hemos sido obligados a responderlas.

7. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACION: Que como titular de la información, nos asisten los derechos previstos en la Ley 1266 de 2008 y 1581 de 2012. En especial, el derecho a conocer, actualizar, rectificar, revocar y suspender las informaciones que se hayan recogido sobre mi.

8. RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE LAS INFORMACION: Que los responsables del tratamiento de la información son la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE y/o sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, cuyos datos de contacto se incluyeron en el encabezado de esta autorización. En todo caso, los encargados del Tratamiento de los datos que se compartan, transfiera, transmitan, entreguen o divulguen, en desarrollo de los previsto en el literal e) del numeral 3 anterior, serán : a) La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE y/o sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud ***(Calle 9 No 39-46, Bogota DC, Telefono 7560505 E-mail: dirfinanciera@subredsuroccidente.gov.co*** y cualquier otra persona juridica legalmente autorizada para la administracion de bases de datos para efectos de la prevención y control del fraude.

9.AUTORIZACIÓN: De manera expresa, AUTORIZAMOS el tratamiento de los datos personales incluidos los sensibles y autorizao, de ser necesario, la transferencia nacional e internacional de los mismos, por las personas, para las finalidades y en los terminos que nos fueron informados en el presente documento.

IX. FIRMA Y HUELLA

COMO CONSTANCIA DE HABER LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACION QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA Y VERIDICA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO



Firma Cliente / Representante Legal



Huella Índice Derecho

X. INFORMACION DE ENTREVISTA				**XI. INFORMACION DE VERIFICACION DE INFORMACION**			
1.Fecha		**2. Ciudad**		**1. Fecha**		**2. Ciudad**	
3.Nombre del funcionario o Asesor:				**3. Nombre y Cargo de quien verifica:**			
4. Lugar de la Entrevista:				**4. Lugar de la verificación:**			
5. Observaciones:				**5. Observaciones:**			
6. Resultado de la Entrevista:	ACEPTADO ☐	RECHAZADO ☐		**6. Firma y cédula:**			
7. Firma y Cédula							

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
ESTRATÉGICO – GESTIÓN DE CALIDAD Y VOZ DEL USUARIO
FORMATO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - PERSONA NATURAL

CÓDIGO: ET-CA-FT- 011
VERSIÓN: 02
FECHA: 2017-08-22

SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT *

FECHA:	2023-03-27	CIUDAD:	BOGOTA DC	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA

Distiguido Cliente: Con el diligenciamiento de este formulario nos permitira adelantar el Proceso de Conocimiento del Cliente, de conformidad con el Numeral 5.2.2.2.2.1, de la Circular Externa No 009 de 2016, de la Superintendencia Nacional de Salud. La realizacion de este proceso es de caracter obligatorio para la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, como entidad sometida al Control y Vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud, y forma parte de las Politicas de la Entidad enmarcadas dentro del Sistema de Administracion del Riesgo de Lavado de Activos y Financiacion del Terrorismo.

CLASE O TIPO DE VINCULACION LA EMPRESA (MARCA CON X)

PROVEEDOR	PARTICULAR	CONTRATISTA OPS	SERVIDOR PUBLICO	OTRO	CUAL:	OTRO
☐	☒	☐	☐	☐		

1. DATOS DE LA PERSONA NATURAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO:	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
GALLEGO	SANCHEZ	HELMUTH	MAURICIO

TIPO DE IDENTIFICACION				No IDENTIFICACION	LUGAR EXPEDICION (Ciudad/Municipio)	FECHA EXPEDICION (AAAA/MM/DD)
C.C. ☒	C.E. ☐	R.C. ☐	NUIP ☐	79.367.815	BOGOTA D.C	1983-12-12
PASAPORTE ☐	OTRO ☐	CUAL:			ES RESIDENTE EN COLOMBIA? SI ☒ NO ☐	

FECHA NACIMIENTO:	LUGAR NACIMIENTO (Ciudad/Municipio)	PAIS NACIMIENTO	NACIONALIDAD:
1964-08-31	BOGOTA DC	COLOMBIA	COLOMBIANA

ESTADO CIVIL	PERSONA A CARGO	NUMERO DE HIJOS	TELEFONO CELULAR
SOLTERO(A) ☐ CASADO(A) ☒ DIVORCIADO(A) ☐ UNION LIBRE ☐ VIUDO(A) ☐	1	1	3174412633

NIVEL DE ESTUDIOS / FORMACION ACADEMICA						PROFESION/ OFICIO
MAGISTER ☒	POSGRADO ☐	UNIVERSITARIO ☐	BACHILLER ☐	MARIA ☐	CUAL:	ABOGADO
TECNICO ☐	TECNOLOGO ☐			OTRO ☐		

DIRECCION RESIDENCIA:	CIUDAD RESIDENCIA	DEPARTAMENTO:	PAIS RESIDENCIA:	TELEFONO RESIDENCIA
CL 93A 9A-72 AP 202	BOGOTA DC	CUNDINAMARCA	COLOMBIA	3174412633

CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO:	PORTAL O PAGINA INTERNET	TIPO DE VIVIENDA		
gerente@ver.com.co		PROPIA ☐	FAMILIAR ☐	ARRENDADA ☒

DIRECCION ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (Si tiene)	CIUDAD:	DEPARTAMENTO:	PAIS:	TELEFONO/FAX

2. DATOS DEL CONYUGE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO:	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
SILVA	PEREZ	SANDRA	EMILSE

TIPO DE IDENTIFICACION				NUMERO IDENTIFICACION	LUGAR EXPEDICION (Ciudad/Municipio)	FECHA EXPEDICION (AAAA/MM/DD)	
C.C. ☒	C.E. ☐	R.C. ☐	NUIP ☐	52.097.715	BOGOTA	1990-09-28	
PASAPORTE ☐	OTRO ☐	CUAL:			ES RESIDENTE EN COLOMBIA: SI ☒ NO ☐	NACIONALIDAD:	COLOMBIANA

3. INFORMACIÓN ACTIVIDAD ECONOMICA:

ASALARIADO ☐	ESTUDIANTE ☐	HOGAR ☐	PENSIONADO ☐	CUAL:	
SOCIO ☐	CONTRATISTA ☐	COMERCIANTE ☐	EMPLEADO PUBLICO ☐		
PROFESIONAL INDEPENDIENTE ☒	EMPLEADO SOCIO ☒		OTRA. . . . . ☐		

INFORMACION TRIBUTARIA RESPONSABLE:	DECLARA RENTA					CODIGOS C I I U ACTIVIDAD ECONOMICA
	SI ☒ NO ☐	IVA	SI ☐	NO ☒		6910
		ICA	SI ☐	NO ☒	PRINCIPAL: ☒	SECUNDARIA: ☐

GRAN CONTRIBUYENTE		AGENTE RETENEDOR		AGENTE AUTORETENEDOR	
SI ☐	NO ☒		SI ☐ NO ☒		SI ☐ NO ☒

FUNCIONARIO PUBLICO	ADMINISTRA RECURSOS PUBLICOS	NOMBRE EMPRESA O NEGOCIO DONDE LABORA O DESARROLLA ACTIVIDAD ECONOMICA
SI ☐ NO ☒	SI ☐ NO ☒	SOLUCIONES INTEGRALES VER SAS EP

ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA DONDE LABORA								NIT	
GOBIERNO ☐	COMERCIAL ☒	SERVICIOS ☒	SALUD ☐					NIT	830.029.829-6

EXPORTACIONES ☐ AGRICOLA ☐ ENERGETICA ☐ FINANCIERA ☐ TRANSPORTE ☐ TECNOLOGIA ☐ ALIMENTOS ☐ MEDICAMENTOS ☐

OTRA ☐ CUAL:

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
ESTRATÉGICO – GESTIÓN DE CALIDAD Y VOZ DEL USUARIO
FORMATO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - PERSONA NATURAL

CÓDIGO: ET-CA-FT- 011
VERSIÓN: 02
FECHA: 2017-08-22

DIRECION DE LA EMPRESA	TELEFONO	CIUDAD/MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS
CALLE 101 12 42	5 52 25 00	BOGOTA D.C	CUNDINAMARCA	COLOMBIA

CARGO ACTUAL	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA VINCULACION(AAAA/MM/DD)	2022-02-16

4. SOLO PARA INDEPENDIENTES O EMPLEADO SOCIO

NUMERO DE EMPLEADOS	VENTAS ANUALES	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	DESCRIPCION ACTIVIDAD	FECHA CONSTITUCION	TIPO SOCIEDAD

5. INFORMACIÓN FINANCIERA ($ PESOS)

INGRESOS MENSUALES		EGRESOS MENSUALES		ACTIVOS		PASIVOS	
SALARIOS	1.160.000	GASTOS FAMILIARES	10.000.000	AHORROS	41.014.517	SALDO HIPOTECA	0
HONORARIOS	50.000.000	ARRIENDOS	0	INVERSIONES	2.470.504.542	TARJETAS DE CREDITO	64.332.000
ARRIENDOS	0	CUOTA VEHICULO	0	VEHICULOS	22.4 10.000	DEUDA VEHICULOS	-
COMISIONES	0	CUOTA VIVIENDA	0	PROPIEDADES	2.086.657.000	DEUDAS TERCEROS	-
OTROS INGRESOS*	0	OTROS EGRESOS*	5.200.000	OTROS ACTIVOS*	251.789.357	OTROS PASIVOS*	-
TOTAL INGRESOS	**51.160.000**	**TOTAL EGRESOS**	**15.200.000**	**TOTAL ACTIVOS**	**4.872.375.416**	**TOTAL PASIVOS**	**64.332.000**

DESCRIPCION OTROS INGRESOS	DESCRIPCION OTROS EGRESOS	DESCRIPCION OTROS ACTIVOS	DESCRIPCION OTROS PASIVOS
	Gastos Financieros	Cuentas por Cobrar	

6. REFERENCIAS PERSONALES
(No debe ser familiar ni vivir con el Cliente o Cotraparte y debe ser localizable en Horario Laboral)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO:	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
MARTINEZ	**ALDANA**	**MAIRA**	**ALEJANDRA**
DIRECCION	**CIUDAD/DEPARTAMENTO/PAIS**	**TIPO RELACION**	**TELEFONO FIJO Y / O EXTENSION/CELULAR**
Av Boyacá KM 5 Vía al llano Relleno Sanitario Doña Juana	**BOGOTA**	**COMERCIAL**	**313 4860586**

7. REFERENCIA FINANCIERA

NOMBRE ENTIDAD	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO	SUCURSAL	TELEFONO

MANIFIESTA REALIZAR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA: SI ☐ NO ☒ (X)

NOMBRE ENTIDAD	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO	PAIS/CIUDAD	MONEDA	MONTO PROMEDIO

DESCRIPCION DEL TIPO DE OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA REALIZADAS:

IMPORTACI ☐ EXPORTACION ☐ TRANSFERENCIAS ☐ PRESTAMOS ☐ PAGO SERVICIOS ☐ TRA ☐

CUAL:

8. DECLARACION DEL ORIGEN DE LOS DINEROS /FONDOS

Quien suscribe la presente solicitud, obrando en nombre propio, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realiza la siguiente declaración de fuentes de fondos a la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.** con el propósito de que se pueda dar cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa 009 de 2016 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, y de las Leyes 526 de 1999, 1121 de 2006 y 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción":

1. Que los recursos que entregue y entregaré a la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.**, provienen de las siguientes fuentes (detalle, ocupación, profesión, negocio, etc.):

Desarrollo de mi Profesion.

2. Que estos bienes no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000 o cualquier norma que lo adicione, complemente o modifique)
3. No admitiré que terceros entreguen recursos en mi nombre provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000 o cualquier norma que lo adicione, complemente o modifique), ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o en favor de personas relacionadas con las mismas.
4. Así mismo declaro que los recursos que reciba de parte de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., se destinaran a actividades licitas.
5. Informaré inmediatamente cualquier circunstancia que modifique la presente declaración, una vez tenga conocimiento de la misma.
6. Cuando a ello haya lugar, autorizo a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., a dar inicio a la liquidación del (los) Contrato (s) que me vincule (n) con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., en el caso de infracción de cualquiera de los numerales anteriores o en el eventual caso de que por aplicación de normas sancionadas con posterioridad a la firma de este documento se modifiquen las declaraciones por mi efectuadas, eximiendo por lo tanto a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.
7. Me comprometo y obligo a actualizar al menos una vez cada año los datos e información que fueren requeridos por la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E..

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Asalariado:Certificación laboral no mayor a 30 días o comprobantes de nómina de los tres últimos meses o copia del certificado de ingresos y retenciones + declaración de renta si es declarante.
Pensionado: Certificado de pensión o desprendibles de pago de los últimos tres meses + declaración de Renta si es declarante.
Profesional Independiente/Contratistas por OPS: Constancia de Honorarios o Certificaciones de contratos no mayor a 30 días calendario indicando vigencia y tipo de servicio o constancia de comisiones o certificado de inversiones o contratos de arrendamiento o extractos bancarios de los últimos tres meses o certificación firmada por contador público o estados **financieros certificados + declaración de renta si es declarante Nota:** Si presenta estados financieros o certificación de contador, debe anexar copia de la tarjeta profesional del contador legible.
Socios Empresas: Certificado de existencia y representación legal o documento donde conste la calidad de socio + extractos bancarios de los ultimos tres meses + declaración de renta si es declarante

1. Original Certificado de Existencia y Representacion Legal con vigencia no superior a noventa (90) días, expedido por la Camara de Comercio.(Para Comerciantes)
2. Fotocopia del Registro Unico Tributario RUT.
3. Fotocopia Inscripcion en el Rit Distrital.
4. Fotocopia del documento de identificacion, ampliada al 150%.
5. Fotocopia Declaracion de Renta del ultimo periodo gravable declarado (si esta obligado a declarar)
6. Estados Financieros del ultimo periodo disponible, expedidos de conformidad con las normas vigentes, certificados y/o dictaminados segun sea el caso.(Obligados a llevar contabilidad)
APODERADO: Adjunta poder debidamente firmado con reconocimiento ante Notario Publico.
NOTA: Todos los concepto de ingreso deben estar debidamente soportados.(Arrendamientos, venta activos, herencias, legados, donaciones, etc.)

10. AUTORIZACION REPORTE Y CONSULTA A LAS CENTRALES DE RIESGO.- AUTORIZACION EXPRESA PARA REPORTAR,CONSULTAR Y COMPARTIR INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS FINANCIERA, CREDITICA, COMERCIAL, DE SERVICIOS, DE LAS ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL DEBIDAMENTE FACULTADAS Y LA PROVENIENTE DE OTROS PAISES.

CONSIDERACIONES

1. Que los datos personales solicitados en el presente formulario de Conocimiento del Cliente son regidos atendiendo las disposiciones e instrucciones impartidas por la Superintedencia Nacional de Salud y los estandares internacionales para la Prevencion y el Control del Lavado de Activos y la Financiacion del Terrorismo.
2. Que conforme a los dispuesto en el literal b) del artículo 2 de la Ley1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos en dicha disposición, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su utilizacion no requeriría de una autorización de su titular, la cual proviene de la Ley.
3. Que los datos personales adicionales para el estudio técnico del riesgo se trataran observando las disposiciones legales vigentes.
4. Que los datos tambien seran tratados para fines comercials, razon por la cual procedo a emitir la siguiente:

AUTORIZACION

Para efectos de la presente autorización, entiéndase por LA ESE, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, con Nit 900.959.048-4, ubicada en la Calle 9 No 39 - 46, teléfono 7560505 y/o cualquier entidad o Unidad Prestadora de Servicios de Salud, controlada directa o indirectamente por la misma Entidad antes mencionada.

Declaro expresamente:
A. Que para efectos de acceder a la contratación y/o prestacón de servicios por parte de la ESE y/o alguna de sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, debidamente habilitadas, suministramos nuestros datos para todos los fines precontractuales y contractuales que comprende las actividades de prestacion de servicios de salud.
B. Que la ESE y/o Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, me han informado, expresamente:
1. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Mis datos personales serán tratados por le ESE y/o sus Unidades Prestados de Servicios de Salud, para las siguientes finalidades: a) El trámite de solicitud de vinculación como consumidor, cliente, deudor, contraparte contractual, Servidor Publico, Contratista por OPS y/o proveedor de bienes y servicios. b) El proceso de negociación de contratos con la ESE y/o alguna de sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, incluyendo la determinacion de tarifas y analisis y seleccion de riesgos. c) La ejecución y el cumplimiento de contratos que celebre. d) El control y la prevención del riesgo. e) La liquidacion y pago de cuentas. f) Todo lo que involucre la gestion integral de los bienes y servicios contratados. g) Controlar el cumplimiento de los requisitos para accedere a los servicios de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. h) La elaboración de estudios técnicos , estadísticas, encuestas, análisis de tendencias del mercado y, en general estudios técnicos del sector salud. i) Envío de información relativa a encuestas de satisfacion de clientes y usuarios y ofertas comerciales de venta de servicios de salud y otros servicios relacionados con la salud. j) Realizacion de encuestas sobre satisfaccion en los servicios prestados por la ESE y/o sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud. k) Envio de información de Sujetos de tributación en los Estados Unidos al Internal Revenue Service (IRS) y/o a la -Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - DIAN en los términos del Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA), o a las normas que lo modifiquen y a las reglamentaciones aplicables. l) Intercambio de información en virtud de tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia. m) La prevención y control de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.
2. El tratamiento podrá ser realizado directamente por citada Entidad o por los encargados del tratamiento que ella considere necesarios.

3. USUARIOS DE LA INFORMACION: Que los datos suministrados podrán ser compartidos, transmitidos, entregados, transferidos o divulgados para la finanlidades mencionadas a: a) Las peronas juridicas que tienen la calidad de asociadas o vinculadas a la ESE y/o Unidades Prestadodas de Servicios de Salud. b) Los operadores necesarios para el cumplimiento de derechos y obligaciones derivados de los contratos celebrados con la ESE y/o las Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, tales como call center, investigadores, compañías de asistencia medica, abogados internos y exteernos, entre otros. c) Los clientes y contrapartes que intervengan en el proceso de celebracion, ejecución, terminacion y liquidacion de contratos de compra-venta de bienes y servicios . d) Las personas con las cuales la ESE y/o Unidades Prestadoras de Servicios de Salud adelantes gestiones de para efecto de la celebracion de contratos de seguros y/o reaseguros. e) A la UIAF, Fasecolda, ya cualquir otra persona juridica legalmente autorizada para la administracion de bases de datos para efectos de la prevension y control de fraudes, la selección de riesgos y control de requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social en Salud, asi como para la elaboracion de estudios técnicos y estadísticos.
4. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE INFORMACION A TERCEROS PAISES: Que en determinadas situaciones es necesario realizar transferencias internacionales de mis datos para cumplir con las finalidades del tratamiento.
5. DATOS SENSIBLES: Que son facultativas las respuestas a las preguntas que me han hecho o me haran sobre datos personales sensibles, de conformidad con la definición legal vigente. En consecuencia, no he sido obligado a responderlas, que lo he hecho de manera voluntaria, por lo que autorizo expresamente para que se lleve a cabo el tratamiento de datos sensibles, en especial, los relativos de la salud y los datos biométricos. En todo caso, para efectos del presente formulario de conocimiento del cliente o contraparte, se debe tener en consideración que el capitulo XI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y Circular Externa 009 de la Superintendencia Nacionalde Salud, exigen las mismas.
6.DATOS PERSONALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Que son facultativas las respuestas a las preguntas sobre datos de niñas, niños y adolescentes. En onsecuencia, no hemos sido obligados a responderlas.

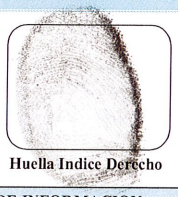
7. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACION: Que como titular de la información, nos asisten los derechos previstos en la Ley 1266 de 2008 y 1581 de 2012. En especial, el derecho a conocer, actualizar, rectificar, revocar y suspender las informaciones que se hayan recogido sobre mi.
8. RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE LAS INFORMACION: Que los responsables del tratamiento de la información son la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE y/o sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, cuyos datos de contacto se incluyeron en el encabezado de esta autorización. En todo caso, los encargados del Tratamiento de los datos que se compartan, transfiera, transmitan, entreguen o divulguen, en desarrollo de los previsto en el literal e) del numeral 3 anterior, serán : a) La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE y/o sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud ***Calle 9 No. 39-46 Bogotá DC. telefono 7560505 , e-mail dirfinanciera@subredsuroccidente.gov.co*** y cualquier otra persona juridica legalmente autorizada para la administracion de bases de datos para efectos de la prevención y control del fraude.
9.AUTORIZACIÓN: De manera expresa, AUTORIZAMOS el tratamiento de los datos personales incluidos los sensibles y autorizao, de ser necesario, la transferencia nacional e internacional de los mismos, por las personas, para las finalidades y en los terminos que nos fueron informados en el presente documento.

IX. FIRMA Y HUELLA

COMO CONSTANCIA DE HABER LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACION QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA Y VERIDICA EN TODAS SUS PARTES Y EN CONSTANCIA FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO



Firma Cliente / Representante Legal



Huella Indice Derecho

X. INFORMACION DE ENTREVISTA				XI. INFORMACION DE VERIFICACION DE INFORMACION			
1.Fecha		**2. Ciudad**		**1. Fecha:**		**2. Ciudad**	
3.Nombre del funcionario o Asesor:				**3. Nombre y Cargo de quien verifica:**			
4. Lugar de la Entrevista:				**4. Lugar de la verificación:**			
5. Observaciones:				**5. Observaciones:**			
6. Resultado de la Entrevista:	ACEPTADO ☐		RECHAZADO ☐	**6. Firma y cédula:**			
7. Firma y Cédula							

FORMATO No. 4

INFORMACIÓN FINANCIERA

NOMBRE DEL PROPONENTE: SOLUCIONES INTEGRALES VER SAS EP

NIT: 830.029.829-6

REPRESENTANTE LEGAL: HELMUTH MAURICIO GALLEGO SANCHEZ

Nosotros los abajo firmantes certificamos que la información contable descrita a continuación, es tomada fielmente de los Estados Financieros de la Empresa con corte a 31 de Diciembre de 2021:

1°. INDICE DE LIQUIDEZ:

ACTIVO CORRIENTE: $4.788.748.013 PASIVO CORRIENTE: $249.391.676

IL = AC/PC = 19,20

2°. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

ACTIVO TOTAL: $5.114.072.780 PASIVO TOTAL: $1.272.971.003

NE= (PT/AT)*100 = 24

Fecha :Marzo 27 de 2023

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: HELMUTH MAURICIO GALLEGO
C.C. 79.367.815

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: PAOLA ANDREA SANCHEZ A
T.P:161169-T

FIRMA REVISOR FISCAL
NOMBRE: FRANCISCO EDUARDO SIERRA
T.P. 48188-T

"En el marco del Decreto 579 de 2021 precisamos que se adelante la evaluación de capacidad financiera para lo cual adjuntamos RUP correspondiente a la vigencia 2021"

SOLUCIONES INTEGRALES VER SAS EP
NIT. 830.029.829-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 30 DE JUNIO DE 2022
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Notas	30 de Junio 2.022	31 de Diciembre 2.021
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4.1	402.764.607	30.248.174
Inversiones	4.1	6.000.000	6.000.000
Clientes y Otras Cuentas por Cobrar	4.2	4.321.241.376	4.732.634.193
Inventarios	4.3	36.187.098	19.865.646
Total de los Activos Corrientes		**4.766.193.081**	**4.788.748.013**
Activos No Corrientes			
Deudores		0	0
Propiedad, Planta y Equipo	4.4	286.254.902	325.324.767
Intangibles	-	0	0
Activo por Impuestos Diferidos	4.5	0	0
Total de los activos No corrientes		**286.254.902**	**325.324.767**
Total de los activos		**5.052.447.983**	**5.114.072.780**
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos corrientes			
Obligaciones Financieras	4.6	18.211.352	36.422.704
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	4.7	650.136.414	162.992.757
Pasivos por Impuestos	4.7	140.394.000	22.692.000
Pasivos por beneficios a empleados	4.7	22.821.442	27.284.215
Total de los pasivos corrientes		**831.563.208**	**249.391.676**
Pasivos No corrientes			
Obligaciones Financieras	4.7	55.573.795	72.845.407
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	4.7	0	950.733.920
Total de los pasivos No corrientes		**55.573.795**	**1.023.579.327**
Total de los pasivos		**887.137.003**	**1.272.971.003**
Patrimonio	4.8	**4.165.310.980**	**3.841.101.777**
Total de los Pasivos y Patrimonio		**5.052.447.983**	**5.114.072.780**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Helmuth Mauricio Gallego Sánchez
Representante Legal

Paola Andrea Sánchez A.
Contador Público
T.P. 161169-T

Francisco Eduardo Sierra
Revisor Fiscal
T.P. 48188-T

SOLUCIONES INTEGRALES VER SAS EP
NIT. 830.029.829-6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

SOLUCIONES INTEGRALES VER
TECNOLOGÍA PARA LA INCLUSIÓN

	a 30 de Junio de 2022	31 de Diciembre de 2021
Capital		
Saldo al inicio del año	702.640.000	702.640.000
Movimiento del Año	0	0
Saldo al Final del Periodo	**702.640.000**	**702.640.000**
Reservas Legales		
Saldo al Inicio del Año	1.149.506.162	1.149.506.162
Movimiento del Año	0	0
Saldo al Final del Período	**1.149.506.162**	**1.149.506.162**
Prima en colocacion de acciones		
Saldo al Inicio del Año	0	0
Movimiento del Año	0	0
Saldo al Final del Período	**0**	**0**
Resultados del Ejercicio		
Saldo al Inicio del Año	132.377.127	30.268.132
Traslado a Resultado de ejercicios anteriores	-132.377.127	-30.268.132
Distribución de Dividendos	0	0
Utilidad / Perdida del Ejercicio	324.209.203	132.377.127
Saldo al final del Periodo	**324.209.203**	**132.377.127**
Resultados de ejercicios anteriores		
Saldo al Inicio del Año	1.856.578.488	1.826.310.175
Movimiento del Año	132.377.127	30.268.313
Saldo al Final del Período	**1.988.955.615**	**1.856.578.488**
Superavit por valorizaciones		
Saldo al inicio del año	0	0
Moviemiento del año	0	0
Saldo al Final del Período	**0**	**0**
Total Patrimonio	**4.165.310.980**	**4.135.042.848**

Helmuth Mauricio Gallego S.
Representante Legal

Paola Andrea Sánchez A.
Contador Público
T.P. 161169-T

Francisco Eduardo Sierra
Revisor Fiscal
T.P. 48188-T

SOLUCIONES INTEGRALES VER SAS EP
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A 30 DE JUNIO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

TECNOLOGÍA PARA LA INCLUSIÓN

	A 30 de Junio de 2022	A 31 de Diciembre de 2021
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS OPERACIONES:		
Utilidad / Perdida del Ejercicio	324.209.203	132.377.127
Ajuste para conciliar la ganancia neta y el efectivo provisto por las operaciones		
Depreciación de propiedades y equipo	39.069.865	78.139.730
Amortización de Intangibles	-	-
Provisiones (Impto Renta)		
Apropiacion Excedentes	-	-
Total ajustes	39.069.865	78.139.730
Efectivo neto provisto en la utilidades de operación	**363.279.068**	**210.516.857**
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Disminución (aumento) de Inversiones	-	-
Disminución (aumento) de Deudores	(411.392.817)	1.480.556.622
Disminución (aumento) de Inventarios	(16.321.452)	(32.529.841)
Disminución (aumento) de Otros activos no financieros corrientes	-	-
Disminución (aumento) en Proveedores y otras cuentas por pagar	449.848.296	(2.082.781.774)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar socios	-	-
Aumento (disminución) en Impuestos Gravémenes	(117.702.000)	9.943.000
Disminución (aumento) en Beneficios a empleados	(4.462.773)	7.801.895
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	**(100.030.746)**	**(617.010.098)**
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Compra de Propiedad Planta y Equipo	-	-
Incremento del Capital suscrito y pagado	-	-
Efectivo neto utilizado en actividades de Inversión	**-**	**-**
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION:		
Retiro de otros activos		
Retiro de Propiedad, Planta y Equipo		
Aumento (disminución) de Obligaciones financieras	109.268.111	109.268.111
Aumento (disminución) de estimados y provisiones		
Aumento (disminución) de otros pasivos	-	-
Efectivo Usado en Actividades de Financiación	**109.268.111**	**109.268.111**
Disminución (Aumento) Neto de Efectivo	372.516.433	(297.225.130)
EFECTIVO y EQUIVALENTES AL INICIO:	30.248.174	327.473.304
EFECTIVO y EQUIVALENTES AL FINAL	**402.764.607**	**30.248.174**

Las notas que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.

Helmuth Mauricio Gallego S.
Representante Legal

Paola Andrea Sánchez A.
Contador Publico
T.P. 161169-T

Francisco Eduardo Sierra
Revisor Fiscal
T.P. 48188-T

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES.

PARA LOS PERIODOS TERMINADOS A 30 DE JUNIO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

SOLUCIONES INTEGRALES VER SAS EP

Nota 1 Información Corporativa 3

Nota 2 Bases de preparación 4

2.1 APLICACIÓN DE ESTÁNDARES, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS A LOS ESTÁNDARES E INTERPRETACIONES EN EL PERIODO 4

2.2 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD 4

2.3 PERIODO CONTABLE 4

2.4 CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES Y EN LA INFORMACIÓN A REVELAR 5

2.4.1 NORMAS E INTERPRETACIONES NUEVAS Y MODIFICADAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA EL AÑO EN CURSO 5

2.5 RECLASIFICACIONES 6

2.6 AJUSTES A PERIODOS ANTERIORES Y OTROS CAMBIOS CONTABLES 6

Nota 3 Principales Políticas contables 7

3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 7

3.2 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (CORRIENTE) 8

3.3 INVENTARIOS 10

3.4 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO 10

3.5 PASIVOS FINANCIEROS 13

3.6 IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTO DIFERIDO 15

3.7 INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO 16

3.8 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN 17

3.9 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS 17

4 NOTAS AL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA 21

4.1 INSTRUMENTOS FINANCIEROS 21

4.2 CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR 22

4.3 INVENTARIOS 22

4.4 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 23

4.5 ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO 23

4.6 OBLIGACIONES FINANCIERAS 24

4.7 PROVEEDORESY OTRAS CUENTAS POR PAGAR 24

4.8 DETALLE PATRIMONIO 25

4.9 CAPITAL 26

5. NOTAS ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 27

NOTA 1 INFORMACIÓN CORPORATIVA

La Sociedad Soluciones Integrales Ver SAS EP., con Nit. 830.029.829-6, fue constituida como sociedad Limitada el 11 de Marzo de 1997 por documento privado de la Junta de Socios, inscrita bajo el número 0579128 del libro IX en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 26 de Marzo de 1997.

Según acta no. 029 de la junta de socios, del 24 de abril de 2015, inscrita el 21 de diciembre de 2015 bajo el número 2015 del libro ix, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: Soluciones Integrales Ver & Cía. Ltda E.P., por el de: Soluciones Integrales Ver S.A.S. E.P. con la sigla Ver S.A.S. E.P.

La dirección de domicilio y notificación es CL 101 NO. 12-42 Chicó, Bogotá-Colombia.

La Sociedad Soluciones Integrales Ver SAS EP, tiene por objeto social, importación, exportación, producción, desarrollo, distribución, mantenimiento y soporte técnico de materiales, equipos y software destinados a ser usados por personas discapacitadas, así como la capacitación en el manejo de los mismos a personas discapacitadas o a las personas que por su profesión y oficio tengan que ver con esta población.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN

2.1 APLICACIÓN DE ESTÁNDARES, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS A LOS ESTÁNDARES E INTERPRETACIONES EN EL PERIODO

Mediante el decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, el Gobierno Nacional reglamento la Ley 1314 de 2009 estableciendo el marco normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 y adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES. La sociedad cumple los requisitos establecidos para formar parte del Grupo 2, por lo que, a partir del 1 de enero de 2015 comenzó la aplicación por primera vez de este nuevo marco técnico.

La sociedad aplicó la Sección 35 de las NIIF para PYMES en la preparación del Estado de Situación Financiera de Apertura al 01 de Enero de 2015 mediante la reexpresión del balance general preparado bajo normas locales vigentes.

Las políticas contables relacionadas en la elaboración de los Estados Financieros, han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

2.2 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

El Estado de Situación Financiera de Apertura de la sociedad Soluciones Integrales Ver SAS EP correspondiente al 01 de Enero de 2015, ha sido preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES (IFRSs, por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 de 2013. Las NIIF para PYMES aplicadas corresponden a aquellas emitidas por el IASB vigentes a la fecha.

Las partidas incluidas en las cuentas se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.3 PERIODO CONTABLE

Soluciones Integrales Ver SAS EP prepara sus Estados Financieros de propósito general con corte al 31 de Diciembre, para presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, una vez al año.

2.4 CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES Y EN LA INFORMACIÓN A REVELAR

2.4.1 NORMAS E INTERPRETACIONES NUEVAS Y MODIFICADAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA EL AÑO EN CURSO

Aclaraciones menores de requerimientos existentes en el IFRS (NIIF) para Pymes

Aclaración de cuándo los instrumentos financieros no se miden a sus precios de transacción y cuándo un acuerdo constituiría una 'transacción de financiación' en los términos del parágrafo 11.13 y 11.15

Las enmiendas al IFRS (NIIF) para Pymes son efectivas para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2017, con aplicación anticipada permitida. Las enmiendas son para ser aplicadas retrospectivamente excepto como se establece en el estándar.

En las situaciones en que para la entidad sea impracticable aplicar retrospectivamente cualesquiera requerimientos nuevos o revisados contenidos en las enmiendas, el estándar permite que la entidad aplique esos requerimientos en el primer período para el cual sea practicable hacerlo. Además, el estándar también determina que la entidad:

- Puede elegir aplicar las enmiendas a la sección de impuestos a los ingresos [ganancias] del estándar prospectivamente a partir del período en el cual aplique por primera vez las enmiendas;
- Tiene que aplicar la enmienda con relación a la medición del costo de una combinación de negocios prospectivamente a partir del comienzo del período en el cual las enmiendas se apliquen por primera vez;
- Tiene que aplicar las enmiendas contenidas en ciertos parágrafos prospectivamente si el modelo de revaluación es aplicado a cualesquiera clases de propiedad, planta y equipo. Las entidades también están requeridas a identificar las cantidades contenidas en los estados financieros que no hayan sido re-emitidas como resultado de la aplicación de las anteriores excepciones a y exenciones de la aplicación retrospectiva.

2.5 RECLASIFICACIONES

Para la preparación del Estado de Situación Financiera de Apertura de la sociedad Soluciones Integrales Ver SAS EP. al 01 de Enero de 2015, se han realizado las reclasificaciones correspondientes para reflejar los saldos de las cuentas bajo NIIF para PYMES.

2.6 AJUSTES A PERIODOS ANTERIORES Y OTROS CAMBIOS CONTABLES

Para la reexpresión del Balance general preparado bajo normas locales vigentes a NIIF para PYMES al 01 de Enero de 2015, no se realizaron ajustes a periodos anteriores ni otros cambios contables a 31 de Diciembre de 2014.

NOTA 3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

En los conceptos de efectivo y equivalentes al efectivo se agrupan los recursos de liquidez con los que cuenta Soluciones Integrales Ver SAS EP para cubrir las necesidades producto de su objeto social, dentro de los que se encuentran: Caja general, Caja menor, Cuentas bancarias corrientes y de ahorro e Inversiones a corto plazo.

3.1.1 RECONOCIMIENTO:

- Se reconocerá como efectivo en caja general el valor que esté pendiente por consignar en las entidades bancarias, producto de las operaciones de recaudo de la sociedad.
- Se reconocerá como efectivo en caja menor el valor hallado en monedas y billetes, según aprobación de la Gerencia General.
- Se reconocerá como efectivo en bancos, el saldo de las cuentas (por consignaciones y/o transferencias bancarias menos retiros) una vez conciliados por el área responsable.

3.1.2 RECLASIFICACIONES Y AJUSTES

- Se reconocerá una Reclasificación, cuando el análisis de las partidas de conciliación, determine que la partida debe ser reclasificada dentro del escenario del efectivo.
- Se reconocerá como Ajuste el valor establecido como error, en el cual se pueda afectar de manera oportuna el efecto en los estados financieros.
- Se reconocerán como Partidas Conciliatorias, aquellas cuyo origen esté plenamente identificado.

3.1.3 MEDICION INICIAL:

- El valor en caja general se medirá por las monedas y billetes que se encuentren al momento del conteo.
- El valor en bancos se medirá de acuerdo a lo reportado en los extractos bancarios, el cual deberá coincidir con el valor registrado en contabilidad.
- El valor de las inversiones que se posean se medirá por su valor razonable, de acuerdo a la certificación que expida la entidad donde se mantengan.

3.1.4 NORMAS APLICABLES A LA POLITICA CONTABLE:

Para el caso de la política contable del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, se aplican las normas, leyes, decretos y conceptos que ayuden y apoyen a un eficiente proceso de

implementación, de las políticas contables dirigidas al efectivo y sus equivalencias, dentro de la compañía. Para lo anterior se detallan las siguientes normas:

- Decreto 2650 y 2649 del 1993 (Aplicados a las normas locales).
- Ley 1314 del 2009 (Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2).
- Decreto 3022 del 2013.
- Decreto 2784 del 2012 (Marco técnico normativo de las secciones NIIF).
- Secciones aplicación de PYMES: 1-2-3-7-10-11 y 35.

3.2 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (CORRIENTE)

La política de cuentas por cobrar constituye un instrumento financiero básico a través del cual se reconocerá, medirá, se dará de baja y se revelará el tratamiento que haya tenido este rubro en un periodo determinado.

La política de instrumentos financieros (cuentas por cobrar) se aplicará al rubro de cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar dentro de un periodo determinado; o se hayan realizado préstamos a cualquier tercero (empleados, particulares, socios y demás terceros), de tal forma que se haya generado un activo financiero.

Soluciones Integrales Ver SAS EP reconocerá cuentas por cobrar, teniendo en cuenta los criterios de negociación con cada uno de los clientes, cuando se realicen préstamos a trabajadores, socios y demás terceros, pagos anticipados y en general cuando se presenten derechos de cobro a favor de Soluciones Integrales Ver SAS EP

3.2.1 MEDICION INICIAL:

Las cuentas por cobrar de Soluciones Integrales Ver SAS EP se valorarán al precio de transacción (VALOR RAZONABLE), y dependerá del contrato o negociación para determinar el plazo para su cancelación, en el caso de que el pago supere el plazo establecido se involucrará un componente de financiación y se contabilizará utilizando el método de costo amortizado.

Este valor contabilizado inicialmente se ajustará con cualquier reembolso recibido del cliente, más cualquier aumento por los intereses implícitos utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La medición inicial de otras cuentas por cobrar será al precio de transacción, si constituye una transacción de financiación el valor por el cual se incorporará la cuenta por cobrar será el valor presente de los pagos futuros de efectivo descontados a una tasa de mercado.

Como resultado de esta financiación se tendrá que contabilizar el importe del valor de la venta llevado a valor presente afectando el rubro de cuentas por cobrar clientes y la financiación se contabilizará en otro rubro diferente con cargo a resultados, con el objeto de que cada rubro se vea reflejado separadamente.

3.2.2 MEDICIÓN POSTERIOR:

La medición posterior de la cartera se realizará por el método de costo amortizado, es decir valor inicial menos los abonos recibidos, más o menos la amortización acumulada, menos el deterioro.

Como resultado del financiamiento establecido por Soluciones Integrales Ver SAS EP, se debe reconocer un deterioro en las cuentas por cobrar de manera individual, según las clasificaciones de tipo de cliente moroso, así:

Clasificación del cliente	Edad de la cartera	%	Clasificación del Riesgo
Tipo 1	0 a 90 días	0%	Tipo A
Tipo 2	91 a 180 días	1%	Tipo B
Tipo 3	181 a 270 días	5%	Tipo C
Tipo 4	271 a 359 días	20%	Tipo D
Tipo 5	Más de 360 días	24%	Tipo E

En consecuencia del resultado obtenido, se tendrá que reconocer el DETERIORO de la cartera con cargo a resultados, cuando suceda cualquiera de siguientes situaciones:

a. El cliente presente demora en los pagos establecidos.
b. El cliente haya venido presentando constantemente demora en los pagos y se pueda evidenciar su falta en la intención de pagar la deuda.
c. El cliente haya entrado en quiebra y no demuestre su interés formal de pagar la deuda.
d. El cliente solicite ampliación de los plazos de pago y no realice los pagos oportunos luego de la ampliación del plazo.

Luego de ser medido fiablemente el rubro de cuentas por cobrar, se reconocerá el monto de cartera sana y el respectivo valor de deterioro con cargo a resultados.

3.3 INVENTARIOS

Esta política contable define los criterios que Soluciones Integrales Ver SAS EP., aplicará para el reconocimiento, medición, presentación y aspectos a revelar relacionados con los inventarios que posee y utiliza la compañía.

El objetivo de esta política contable es prescribir el tratamiento contable de los inventarios además de las exigencias informativas.

Esta política contable incluye como inventario todo activo que se tenga para mantener los insumos necesarios y cubrir las necesidades en el proceso de producción y todo activo que se tenga para la venta en el curso normal de las operaciones, por consiguiente Soluciones Integrales Ver SAS EP

3.3.1 NORMAS APLICABLES A LA POLITICA CONTABLE:

Para el caso de la política contable de Inventarios, se aplican las normas, leyes, decretos y conceptos que ayuden y apoyen a un eficiente proceso de implementación, de las políticas contables dirigidas al efectivo y sus equivalencias, dentro de la compañía. Para lo anterior se detallan las siguientes normas:

- Decreto 2650 y 2649 del 1993 (Aplicados a las normas locales).
- Ley 1314 del 2009 (Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2).
- Decreto 3022 del 2013.
- Decreto 2784 del 2012 (Marco técnico normativo de las secciones NIIF).
- Secciones aplicación de PYMES: 1-2-3-10-13 y 35.

3.4 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La política de propiedad, planta y equipo define la utilización que se le dará a determinado bien, ya sea para uso en la producción de bienes o prestación de servicios, para ser arrendado a terceros o con propósitos administrativos.

De igual manera se debe considerar que la propiedad, planta y equipo se usará por más de un periodo.

El objetivo de esta política es establecer, clasificar y detallar todos los activos fijos de la compañía, que cumplan con las siguientes características:

- Que generen beneficios económicos Futuros.
- Que sean de medición fiable del valor del activo.
- Que la compañía tenga control sobre el activo, y
- Que su valor sea superior a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes

3.4.1 RECONOCIMIENTO:

Soluciones Integrales Ver SAS EP, reconocerá sus activos, cuando cumplan las características que se enumeran en el objetivo de esta política, y si después de elaborar el trabajo de campo, se determina que algunos activos no cumplen con la condición de activo fijo o de propiedad planta y equipo, este debe ser reclasificado en la cuenta de utilidades retenidas, más específicamente en la cuenta auxiliar: Ajustes y/o diferencias en adopción por primera vez.

3.4.2 MEDICION INICIAL:

En la medición inicial de la propiedad, planta y equipo se deberá tener en cuenta:

- Se reconocerán los activos que cumplen con el requisito de pertenecer al rubro de propiedad, planta y equipo.
- El valor de la propiedad, planta y equipo se reconocerá por su costo, según lo permitido por la NIIF para PYMES por estar ejecutando la adopción por primera vez de la NIIF para PYMES.
- Se estimará la vida útil de cada activo.

Aquellos activos que no cumplan con las condiciones para pertenecer al rubro de Propiedad, Planta y Equipo se deberán reconocer por su valor razonable y reclasificar con cargo a resultados.

3.4.3 VIDA ÚTIL ACTIVOS FIJOS

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes se revisará las estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado de su uso, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el

cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, se deberá considerar todos los factores siguientes:

a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Soluciones Integrales Ver SAS EP realizará la depreciación por el método lineal, considerando las siguientes vidas útiles:

- Construcciones y Edificaciones 50 años
- Maquinaria y Equipo 10 años
- Muebles y Enseres 10 años
- Equipos de Oficina 5 años
- Equipos de Cómputo 10 años
- Equipos de Telecomunicaciones 3 años
- Vehículos 5 años

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo, desde la última fecha sobre la que se informa; en el patrón con arreglo al cual Soluciones Integrales Ver SAS EP. espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo anual, la empresa revisará el método de depreciación presente y, si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón. Soluciones Integrales Ver SAS EP contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable.

3.4.4 NORMAS APLICABLES A LA POLITICA CONTABLE:

Para el caso de la política contable de Propiedad, Planta y Equipo, se aplican las normas, leyes, decretos y conceptos que ayuden y apoyen un eficiente proceso de implementación,

En caso de que la transacción involucre un componente de financiación, el valor de la obligación será el valor presente de los flujos de efectivo que se incorporan en la obligación.

Los intereses generados en el instrumento de deuda, deben reconocerse contablemente de forma separada y con cargo a resultados.

3.5.4 MEDICIÓN POSTERIOR:

Soluciones Integrales Ver SAS EP medirá posteriormente sus pasivos financieros a costo amortizado.

Los pasivos financieros que no involucren un componente de financiación se miden posteriormente al valor inicial menos los pagos que se efectúen, (cuentas por pagar, proveedores y costos y gastos por pagar a corto plazo).

Los pasivos financieros que involucren un componente de financiación se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

El modelo de costo amortizado utilizando el método de interés efectivo implicará la medición inicial de los pasivos al valor de la transacción deduciendo los costos de transacción con lo cual la tasa de interés efectiva o real resulta distinta a la tasa nominal, dado que el valor en libros la obligación difiere del valor nominal.

3.5.5 BAJA EN CUENTAS:

Soluciones Integrales Ver SAS EP eliminará de sus estados financieros los pasivos financieros cuando la entidad haya satisfecho su obligación mediante el pago, la condonación del acreedor o la prescripción legal de la obligación.

Cualquier diferencia en el reconocimiento de la extinción de la obligación con la contraprestación entregada debe reconocerse en los resultados del periodo.

Se debe tener en cuenta además el posible intercambio de instrumentos financieros por parte de un prestamista y un prestatario, debiéndose reconocer las diferencias.

3.5.6 NORMAS APLICABLES A LA POLITICA CONTABLE:

Para el caso de la política contable de Pasivos Financieros, se aplican las normas, leyes, decretos y conceptos que ayuden y apoyen a un eficiente proceso de implementación, de las políticas contables dirigidas a los Instrumentos Financieros – Pasivos Financieros dentro de la compañía. Para lo anterior se detallan las siguientes normas:

- Sección de aplicación de la NIIF para las PYMES: 10, 11

- Decreto 2650 y 2649 del 1993 (Aplicados a las normas locales).
- Ley 1314 del 2009 (Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2).
- Decreto 3022 del 2013.
- Decreto 2784 del 2012 (Marco técnico normativo de las secciones NIIF).

3.6 IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTO DIFERIDO

Impuesto a la renta, Impuesto sobre la renta para la equidad CREE e Impuesto diferido

En el gasto por impuesto a la renta del período se registra el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

El impuesto diferido se reconoce en la utilidad o pérdida del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en otro resultado integral, respectivamente, este se calcula anualmente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base establecida en las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia se encarga de revisar al cierre de cada periodo las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Empresa, cuando corresponde, registra las provisiones de los montos a pagar.

El impuesto de renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que se considere probable que se produzcan rentas liquidas fiscales futuras contra las que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

3.7 INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

3.7.1 ALCANCE:

Esta sección incluye el patrimonio de Soluciones Integrales Ver SAS EP, que se define como el interés de los propietarios en los activos netos de la entidad, es decir las obligaciones con los propietarios derivados de los aportes iniciales o de resultados corrientes o pasados de Soluciones Integrales Ver SAS EP.

Los principales componentes son:

- Intereses
- Dividendos
- Pérdidas y ganancias

Derivados de las inversiones realizadas por la entidad.

La Sección 22 aborda el tratamiento contable de los instrumentos de patrimonio. Las distribuciones a los tenedores de un instrumento de patrimonio reducen el patrimonio de forma directa. Por consiguiente, los dividendos, rescates o la refinanciación de los instrumentos de patrimonio se reconocerán como cambios en patrimonio. Los cambios en el valor razonable de un instrumento de patrimonio no se reconocerán en los estados financieros.

Cuando el emisor determine que el instrumento financiero puede ser un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, será un instrumento de patrimonio si, y solo si, el instrumento no cumple la definición de pasivo financiero.

3.7.2 RECONOCIMIENTO

Un elemento clave para el reconocimiento de un instrumento de patrimonio es la existencia de una obligación contractual del emisor, ya sea de entregar efectivo u otro activo financiero al tenedor, o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con el tenedor en condiciones que sean potencialmente desfavorables para el emisor.

Los instrumentos, o componentes de instrumentos, que están subordinados a todas las demás clases de instrumentos se clasifican como patrimonio, si imponen a la entidad una obligación de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad solo en el momento de la liquidación.

3.7.3 MEDICION INICIAL:

Los instrumentos financieros catalogados como patrimonio, en Soluciones Integrales Ver SAS EP se reconocerán y medirán al momento de su reconocimiento por su valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir.

3.7.4 MEDICIÓN POSTERIOR:

Soluciones Integrales Ver SAS EP, medirá posteriormente los instrumentos de patrimonio, a su valor razonable, con cambios en el valor razonable y reconocido en resultados, siempre y cuando se pueda hacer de forma fiable.

En caso contrario, la entidad estimará el precio de transacción que habría logrado en la fecha de la medición.

3.8 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La moneda funcional de la compañía es el peso colombiano, ya que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, la compañía maneja sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la usada para la presentación de los estados financieros.

3.9 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

3.9.1. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

3.9.1.1 ALCANCE:

Esta política dará tratamiento a los ingresos percibidos por:

- Venta de bienes (sin importar si los produce la entidad o los compra para su reventa).
- Prestación de servicios.
- El uso por parte de terceros, de activos de la entidad y que producen intereses, regalías o dividendos.

3.9.1.2 RECONOCIMIENTO:

Se reconocerá los Ingresos por Actividades Ordinarias, cuando facture al cliente y se espere recibir una contraprestación en dinero. Reconocerá únicamente las entradas brutas de los beneficios económicos recibidos o por recibir y deberá excluir los importes recibidos por impuestos.

Soluciones Integrales Ver SAS EP, reconocerá ingresos por actividades ordinarias, cuando cumplan con las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos se pueda medir con fiabilidad.
- La entidad espere recibir beneficios económicos derivados del desarrollo de su objeto social.
- El valor del servicio se puede medir fiablemente.
- Los costos incurridos en el proceso de producción y terminación se pueden medir con fiabilidad.
- Se reconozca financiamiento cuando las condiciones de contrato así lo establezcan.
- Cuando se conceda financiamiento, el valor razonable será el valor presente de todos los cobros futuros.
- Para el caso de la prestación de servicios su reconocimiento se liga al grado de terminación de la transacción o prestación del servicio.

3.9.1.3 MEDICION INICIAL:

Soluciones Integrales Ver SAS EP, reconocerá y medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

3.9.1.4 MEDICIÓN POSTERIOR:

Soluciones Integrales Ver SAS EP, medirá posteriormente los ingresos de actividades ordinarias:

- Se establecerá el importe de beneficios económicos no recaudados durante un periodo a consecuencia de la falta de pago de los clientes.
- Se reconocerá el importe dejado de recibir como un gasto para la entidad.

Cuando se trate de contratos pactados, se tendrá en cuenta el método de porcentaje de terminación de la transacción.

3.9.2 RECONOCIMIENTO DE GASTOS

3.9.2.1 ALCANCE:

Esta política aplicará para todos los costos y gastos que sean reconocidos dentro del giro normal de las actividades de la sociedad; los cuales afecten los beneficios económicos esperados en un periodo, reconociéndose como gastos o como costos.

3.9.2.2 RECONOCIMIENTO

Soluciones Integrales Ver SAS EP, reconocerá como costos y gastos aquellas erogaciones que puedan medirse de forma fiable (en algunos casos se puede medir, en otros debe estimarse).

Reconocerá sus costos y gastos cuando se presten servicios, honorarios y otros por parte de terceros, igualmente el decremento de los activos o aumento de los pasivos que estén debidamente soportados y tengan relación de causalidad con el ingreso.

Soluciones Integrales Ver SAS EP, reconocerá en su Estado de Resultado Integral, la partida de costos y gastos cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, los cuales han sido medidos de forma fiable.

3.9.2.3 DESGLOSE DE GASTOS

GASTOS POR SU NATURALEZA:

- Deterioro
- Compra de materiales
- Costos de producción
- Beneficios a los empleados
- Costos de publicidad.

GASTOS POR SU FUNCIÓN:

- Costos por actividades de producción o administración.

Mínimo por este concepto la entidad deberá reflejar esta clase de gasto de forma separada de los otros gastos.

3.9.2.4 MEDICION INICIAL:

Los costos y gastos de Soluciones Integrales Ver SAS EP, se valorarán al precio de transacción y el pago se realizará con un plazo entre 5 y 90 días dependiendo de la negociación con cada uno de los proveedores de bienes y servicios.

3.9.2.5 RESPONSABILIDADES:

- Serán responsables de la elaboración y evaluación de la política de gastos, la Junta de Socios de la empresa Soluciones Integrales Ver SAS EP,
- Serán responsable de la aplicación de la política contable, toda el área contable, y la misma gerencia, quienes deberán efectuar de manera permanente, el seguimiento y la

valoración de la política, con el ánimo de establecer su efectividad y eficacia al momento de su implementación.

En caso de tener modificación esta política, esta debe ser puesta a consideración del grupo de implementación o grupo interdisciplinario elegido por la empresa, quienes evaluarán su viabilidad y los efectos financieros que pudiesen tener dentro de la compañía esta modificación. Después de su modificación, esta debe ser controlada y debidamente puesta en ejecución de manera inmediata.

4. NOTAS AL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA PARA LOS PERIODOS TERMINADOS A 30 DE JUNIO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

4.1 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

✓ **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo a 30 de Junio de 2022 y a 31 de Diciembre de 2021, incluye los siguientes rubros:

R11. Efectivo y Equivalentes

R11-01

	30/06/2022	31/12/2021
Corriente		
Caja		
Davivienda Cta Cte. 476269999910	91.219.975	140.806
Colpatria Cta Cte. 121087065	3.101	3.101
Banco de Occidente. Cte. 270115637	311.541.531	30.104.267
Total Corriente	**402.764.607**	**30.248.174**
Equivalente al efectivo		
Total Efectivo restringido		
Total Efectivo y equivalente	**402.764.607**	**30.248.174**

Inversiones

R12-01 Detalle inversiones de renta fija

De Renta Fija	30/06/2022	31/12/2021
A valor razonable		
Biogás Doña Juana S.A. E.S.P.	6.000.000	6.000.000
Total	**6.000.000**	**6.000.000**

4.2 CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los saldos para Clientes y otras cuentas por cobrar se componen de los siguientes rubros:

Los saldos para los rubros de clientes y otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

R13-01

Corriente	**30/06/2022**	**31/12/2021**
Clientes	109.001.845	118.916.584
Cuentas Corrientes Comerciales	4.223.239.530	4.613.717.609
Saldo a favor Iva	-	-
Cuentas por cobrar a clientes, neto	**4.332.241.375**	**4.732.634.193**

El valor de los anticipos fue reclasificado a sus respectivas cuentas según su destinación.

4.3 INVENTARIOS

R14-01 Valor en libros por tipo de inventarios

INVENTARIOS	**30/06/2022**	**31/12/2021**
Mercancia Para la Venta	25.187.098	19.865.646
	-	-
Total	**25.187.098**	**19.865.646**

	31/12/2021	**31/12/2020**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**4.788.748.013**	**6.599.059.606**

4.4 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo a 30 de Junio de 2022 y a 31 de Diciembre de 2021 comprendía:

R15. Propiedad, planta y Equipo

R15-001 Descripción propiedad planta y equipo

CLASE DE ACTIVO	30/06/2022	31/12/2021
Muebles y Enseres	93.872.893	93.872.893
Equipo y Maquinaria	739.961.921	739.961.921
Equipo de computación	120.722.209	120.722.209
Depreciacion Acumulada	- 668.302.121	- 629.232.256
Total	**286.254.902**	**325.324.767**

4.5 ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

El impuesto diferido derivado de diferencias temporales y pérdidas fiscales no utilizadas.

Para el cálculo y análisis del Impuesto diferido se han utilizado las tasas relacionadas a continuación:

Año 2017 Impuesto de Renta 34%

Año 2018 Impuesto de Renta 33%

Año 2019 Impuesto de Renta 33%

Año 2020 Impuesto de Renta 32%

	30/06/2022	31/12/2021
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	286.254.902	325.324.767

4.6 OBLIGACIONES FINANCIERAS

La compañía posee a la fecha los siguientes Pasivos Financieros a corto plazo:

R21-01 Pasivos Financieros Corrientes

Clasificación	30/06/2022	31/12/2021
	-	-
Banco Davivienda Credito No. 7100476200247274	18.211.352	36.422.704
Total	**18.211.352**	**36.422.704**

4.7 PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a proveedores y otras, reconocidas en el Estado de Situación financiera se componen así:

	30/06/2022	31/12/2021
Proveedores	629.250.639	146.266.757
Costos y gastos por pagar	6.680.000	6.680.000
Retenciones en la fuente	1.292.000	6.658.000
Retenciones de Industria y Cio.	-	124.000
Retenciones y aportes de	1.785.400	1.134.600
Acreedores varios	3.512.800	2.129.400
Total cuentas por pagar	**642.520.839**	**162.992.757**

R24-02 **pasivos por Impuestos**

	30/06/2022	31/12/2021
Impuesto de Indusria y comercio	0	23.000
Impuesto a las ventas por Pagar	2.967.000	4.316.000
Impuesto de Renta	137.427.000	18.353.000
Total Pasivos por Impuestos	**140.394.000**	**22.692.000**

R25-01 **Beneficios a Empleados**

	30/06/2022	31/12/2021
Cesantias	19.040.743	10.612.908
Intereses de Cesantias	190.407	1.183.549
Vacaciones	13.205.867	15.487.758
Total	**32.437.017**	**27.284.215**

	30/06/2022	31/12/2021
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**833.563.208**	**249.391.676**

R24-05 Clasificación Largo Plazo

Las cuentas por pagar a largo plazo, reconocidas en el estado de posición financiera se integran como sigue:

	30/06/2022	31/12/2021
Obligaciones Financieras - Banco Davivienda	55.573.795	72.845.407
Proveedores	0	950.733.920
Total cuentas por pagar	**55.573.795**	**1.023.579.327**
Total pasivo No Corriente	**55.573.795**	**1.023.579.327**

4.8 DETALLE PATRIMONIO

R3-01

	30/06/2022	31/12/2021
Capital	702.640.000	702.640.000
Reservas	1.149.506.162	1.149.506.162
Utilidad/Pérdida del ejercicio	324.209.203	132.377.127
Utilidad de ejercicios Anteriores	1.874.900.148	1.742.523.021
Ajustes efectos de transision NIIF	114.055.467	114.055.467
TOTAL PATRIMONIO	**4.165.310.980**	**3.841.101.777**

(a) A partir de la fecha de aplicación de las NIIF para pymes, los saldos de la cuenta de revalorización del patrimonio deberán ser reclasificados a la cuenta de utilidades o pérdidas acumuladas. No obstante, la entidad podrá mantener registros auxiliares separados para identificar los orígenes del saldo de la cuenta, y facilitar la aplicación de las políticas relacionadas con el mantenimiento de patrimonio.

4.9 CAPITAL

El capital de la compañía a 30 de Junio, se encontraba conformado de la siguiente manera:

Capital Autorizado: Es de $702.640.000, dividido en 702,640 acciones de valor nominal de $1.000 c/u.

Capital suscrito y pagado: $702.640.000

Accionista	Identificación	No. De acciones	Vr. Nominal	%	Valor Total
Helmuth Mauricio Gallego Sánchez	cc 79.367.815	632.376	$ 1.000	90%	$ 632.376.000
Sandra Emilse Silva Pérez	cc 52.097.715	70.264	$ 1.000	10%	$ 70.264.000

5. NOTAS ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL PARA LOS PERIODOS TERMINADOS A 30 DE JUNIO Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

R41-01 **Composición del Ingreso Neto**

	30/06/2022	31/12/2021
Ingresos Operacionales	1.859.267.018	2.099.913.266
	1.859.267.018	2.099.913.266

R61-01 **Costo de Ventas**

	30/06/2022	31/12/2021
Mercancia no Fabricada por la Empresa	973.399.450	1.451.761.688
Total Costos	**973.399.450**	**1.451.761.688**

R51-01 **Gastos Generales y Adminisrativos**

Gastos generales /Administrativos	**30/06/2022**	**31/12/2021**
Gastos de Personal	177.626.125	248.101.694
Honorarios	53.695.326	36.837.000
Impuestos	0	5.049.000
Arrendamientos	4.597.075	6.727.075
Seguros	4.647.829	4.126.945
Servicios	57.954.708	30.068.883
Gastos Legales	3.165.500	2.136.700
Mantenimiento y Reparaciones	16.987.602	20.306.540
Gastos de Viaje	1.633.226	5.231.149
Depreciaciones	39.069.865	78.139.730
Diversos	12.926.669	16.296.734
Totales	**372.303.925**	**453.021.450**

Otros Gastos :

	30/06/2022	31/12/2021
GMF	6.954.321	9.337.849
Gastos Bancarios	4.695.801	6.089.912
Intereses	1.290.318	2.475.240
Sanciones	0	0
Totales	**12.940.440**	**17.903.001**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E4F0D641879D052A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCISCO EDUARDO SIERRA VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19256747 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 48188-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

19.256.747

SIERRA VARGAS

FRANCISCO EDUARDO



FIRMA



INDICE DERECHO

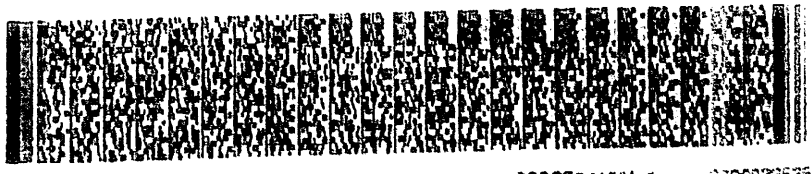
FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1955

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	B+	M
ESTATURA	G S RH	SEXO

17-ENE-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150 00130231-M-0019256747-20081120 0006524132A 1 3000033535

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9881048C09E10E60

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAOLA ANDREA SANCHEZ AMARANTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52987497 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 161169-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



161169-T

PAOLA ANDREA
SANCHEZ APARICIO
C.C. 52987497
RESOLUCION INSCRIPCION 223 FECHA 04/08/2011
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 172130

FIRMA DEL TITULAR **87537**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

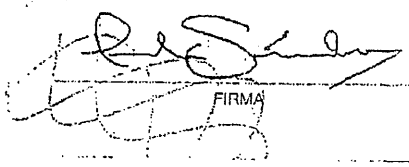
NUMERO **52.987.497**

SANCHEZ AMARANTO

APELLIDOS

PAOLA ANDREA

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAY-1983**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-JUL-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00016261-F-0052987497-20080623 0000575798A 1 1520000257

MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	32783 VUT
FECHA RADICADO:	23/09/2022
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	SOLUCIONES INTEGRALES VER SAS EP
IDENTIFICACIÓN:	830029829-6

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	10
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	10,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD02190.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el martes, 11 de octubre de 2022

FRANZ HENRY BARBOSA AMAYA

Verificó y Elaboró: A. Castañeda.